



AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES
Plaza de la Constitución, 4
41820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)
954 755 126 – 618763596 – 649876268
ayuntamiento@carriondeloscespedes.es
CIF: P-4102500H

ALCALDÍA

ANUNCIO

D. José Francisco Coronado Monge, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes,

Hace saber: Que en el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión Extraordinaria celebrada el día 14 de mayo de 2025, acordó la aprobación inicial del expediente de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal, cuyo tenor literal es el siguiente:

“ACUERDO

PRIMERO. *Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 2025/TCD_01/00001, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto, como sigue a continuación:*

Bajas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Créditos a transferir	Créditos finales
Progr.	Económica				
920	50000	Fondo de contingencia	21.884,72	9.420,95	12.463,77
		TOTAL		9.420,95	

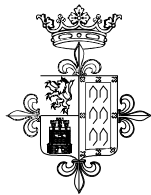
Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Créditos a incorporar	Créditos finales
Progr.	Económica				
920	14301	Administración General. Otro personal, Iniciativa social, emplea	0,00	9.420,95	9.420,95

www.carriondeloscespedes.es

Código Seguro De Verificación	b1FvpKsVZXjF1Jyvnhhj2A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Francisco Coronado Monge	Firmado	22/05/2025 12:03:21
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/b1FvpKsVZXjF1Jyvnhhj2A==		





AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4

41820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

954 755 126 – 618763596 – 649876268

ayuntamiento@carriondeloscespedes.es

CIF: P-4102500H

ALCALDÍA

		TOTAL		<i>9.420,95</i>	

Aprobado inicialmente el expediente de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal, por Acuerdo del Pleno Extraordinaria celebrada el día 14 de mayo de 2025, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición en la sede electrónica de esta entidad <https://sedecarriondeloscespedes.dipusevilla.es/>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Carrión de los Céspedes, a fecha de firma electrónica al pie del presente documento.

El Alcalde-Presidente,

Fdo. José Francisco Coronado Monge.

www.carriondeloscespedes.es

Código Seguro De Verificación	b1FvpKsVZXjF1Jyvnhhj2A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Francisco Coronado Monge	Firmado	22/05/2025 12:03:21
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/b1FvpKsVZXjF1Jyvnhhj2A==		

